Buenos Aires, 8 de Moviemble de 1996.

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de dos (2) días por semana- y gastos de combustible (Decreto n° 1343/74, anexo I, artículo 5°), apartado I, inciso f), formulado por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Neuquén n° 2, Doctor Antonio G. Labate a su favor y mientras dure su intervención en la causa que por el delito de encubrimiento en el homicidio del soldado Omar O. Carrasco se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Zapala (Provincia del Neuquén); autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud, procediendo a los reintegros con la pertinente rendición de cuentas.-

Registrese y remitanse las actuaciones a la citada Subsecretaría, para la continuación del trá-

mγte.−

PRESIDENTE DE LA MACIÓN